

Condenaron a Arce a 8 años de prisión por drogar y abusar de dos mujeres



El diseñador gráfico Luciano Arce (40) fue condenado ayer por la justicia local a la pena de 8 años de prisión de cumplimiento efectivo después de haber sido hallado culpable del delito de “abuso sexual agravado” en perjuicio de, al menos, dos mujeres. Según se ventiló en la causa, en 2021 el sujeto habría utilizado algún somnífero para dormir a dos compañeras de gimnasio y luego abusar de ellas en su casa.

El primer hecho ocurrió el 12 de junio de aquel año cuando Arce se juntó con amigos y amigas en un bar y empezaron a beber cerveza. En un momento determinado, una de las mujeres se desmayó y Arce –que probablemente le habría puesto algún somnífero en la bebida- la llevó a su casa, ubicada en la parte posterior de su gráfica, la desnudó y abusó sexualmente de ella. En principio, la víctima no hizo la denuncia pertinente pero dos semanas más tarde se enteró que Arce había repetido la maniobra con una joven de 19 años por lo que decidió denunciarlo públicamente y ante la Justicia.

En ese segundo hecho denunciado, Arce invitó a la joven a su gráfica. Allí bebieron y, de repente, la joven se durmió a raíz de algo que el hombre le habría agregado en los tragos. Según el relato de la víctima, cuando despertó el sujeto estaba abusando de ella. Tras las

denuncias, Arce fue aprehendido y quedó a disposición de la justicia.

A poco más de un año y medio de los abusos, el tribunal integrado por los jueces Jorge Bittar, Néstor Murcia y Julio Bittar le impuso la pena mencionada al comienzo de esta nota, por lo que Arce –que confesó los hechos y llegó al debate con prisión domiciliaria– fue trasladado a la cárcel para purgar la sentencia en su contra.